

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310878
Denominación Título:	Master Universitario en Arqueología y Patrimonio
Menciones / Especialidades:	
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster en Arqueología y Patrimonio (MAP) y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas con adecuadas y coherentes con el perfil de competencias del plan de estudios y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. La oferta de plazas es adecuada para la organización del grupo, la calidad de la formación recibida, así como para los recursos con los que cuenta el título. En ese sentido, la diferencia entre solicitudes y matrículas está muy compensada con la tasa de rendimiento de los estudiantes, y una baja tasa de abandono (10%). La tasa de rendimiento de los estudiantes superior al 80%. El tamaño de los grupos es muy adecuado en relación a las actividades formativas propuestas.

La normativa académica de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada. Asimismo, se evidencia que los estudiantes tienen la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UAM y de la Facultad de Filosofía y Letras establece procedimientos para asegurar la correcta coordinación horizontal y vertical entre los docentes responsables de las distintas asignaturas del plan de estudios, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. El MAP contempla la movilidad internacional bajo las acciones generales del Programa Erasmus de la UAM, concretamente están en coordinación con la universidad de Valparaíso, Chile.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. No obstante, teniendo en cuenta la presencia de estudiantes extranjeros, se recomienda incluir criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido y solicitar una acreditación objetiva del idioma en el que se imparte el máster o la realización de una entrevista que constate el nivel aceptable de conocimiento para el desarrollo del título (se aconseja B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior).

Asimismo, para el caso de los estudiantes procedentes de otras disciplinas que no sean la central del título, se recomienda un curso de nivelación o establecer unos complementos de formación para la homogeneidad del grupo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente acerca de las características del programa estando disponible el contenido completo de la titulación a través de una web de fácil acceso y localización, donde se encuentra la oferta académica, los impresos, las tasas, los calendarios, el plan de estudios, los profesores y sus datos de contacto, las guías docentes, las Memorias de verificación, las listas de espera, los datos de contacto de la dirección de la titulación y una dirección de correo electrónico para prestar una atención permanente. También se incorpora la información complementaria asociada a la garantía de calidad, registro de títulos, legislación y normativa, recursos disponibles en la Facultad para los estudiantes de Máster (biblioteca, salas de reuniones, aulas de informática, sala de vídeos, laboratorios, servicio de cartografía...). Destaca que dentro de la web del Máster existe un apartado destinado a ofrecer información sobre el Programa de Doctorado al que se da acceso desde el Máster (Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo), lo cual supone un atractivo para el alumnado que se encuentre interesado en desarrollar su carrera investigadora.

La institución hace público los procesos de su SGIC así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. La titulación ha puesto en marcha las recomendaciones realizadas en el Informe 2014 por la Fundación madri+d, lo cual se valora de manera positiva; entre ellas, el buzón de sugerencias y los resultados e indicadores que aparecen completos, actualizados y claros.

A pesar de que la web contiene toda la información necesaria, muchos de los contenidos están enlazados a documentos que se descargan, lo cual dificulta la fluidez de la búsqueda de información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos de interés.

La universidad dispone de un dominio de Intranet en donde cuelga toda la información, actas e informes de seguimiento tanto del título como de otros procesos de la facultad y de la universidad.

Sin embargo, la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) que es la encargada de garantizar la recogida de información del MAP, no tiene disponible en la web ningún informe específico, únicamente hay acceso a la normativa, a la composición y las funciones.

El mecanismo de coordinación entre actividades formativas teóricas y prácticas está asegurado a través de la coordinación docente colegiada (Director, Secretario y Tutor) del MAP.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación.

El profesorado del MAP es adecuado y competitivo, constituyendo el punto más relevante del título. Esto se evidencia tanto a través de los datos indicados anteriormente sobre la composición del PDI del título, como a través de los resultados de satisfacción de los estudiantes que han cursado el Máster. El porcentaje de personal docente permanente y temporal es altamente positivo (16/8, más 1 profesor emérito), y lo mismo se puede decir del profesorado con dedicación completa o parcial (21/3). La experiencia profesional es muy adecuada y la mayoría cuenta con publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales de alto impacto. La ratio profesor alumno es muy adecuada para ejecutar una enseñanza presencial y atención tutorial.

Para el desarrollo de acciones de innovación docente, la facultad cuenta con una oficina propia y la UAM pone a disposición de los docentes un Programa de Formación Docente y un Programa Docencia de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales necesarios y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. La facultad, la universidad y el departamento apoyan en la organización de los recursos didácticos y de formación con apoyos económicos e infraestructuras, lo cual demuestra la búsqueda de la excelencia de este criterio. Los recursos técnicos de los que dispone el personal docente y el alumnado para el desarrollo de las asignaturas son suficientes para las necesidades que pueden llegar a plantear los estudios de Máster, así como la disposición de aulas especiales ("Aula Historicista" y "Aula Altamira") en las que se imparte toda la docencia teórica, y de laboratorios para las prácticas externas.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Se considera que existe personal académico y administrativo suficiente para el correcto desarrollo del Máster. Específicamente se valora de manera muy positiva la adscripción de un personal de administración y servicios al laboratorio docente de prehistoria y arqueología.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el nivel MECES para los títulos de Máster. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son ajustados y diversificados según los objetivos docentes de las materias. Todos están expuestos en las guías docentes de las asignaturas. Se combinan clases teóricas, prácticas (y experimentales), de campo y existen cursos monográficos optativos que desarrollan líneas

temáticas específicas. En esta línea, se percibe que la carga semanal de trabajo de las asignaturas del Máster no está bien distribuida; se aconseja elevar este asunto a la coordinación del Máster y se recomienda retomar la realización de los autoinformes por parte de los profesores que desde el 2015 no se llevan a cabo.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos, y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, se detecta la necesidad de regular la presentación del TFM al visto bueno del tutor, con el fin de que cumpla con un mínimo de garantías del Máster y con la normativa específica del TFM.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel de MECES requerido por la titulación. La proporción de trabajos culminados y calificados es alta.

Respecto a la formación práctica, hay experiencias de dos semanas en yacimientos arqueológicos, dedicadas a proporcionar habilidades metodológicas y técnicas para los trabajos de intervenciones arqueológicas, de prospección y sistemáticas, actividad formativa esencial dado el objetivo del MAP de profesionalización de sus egresados. No obstante, dado el carácter experimental del Máster, se recomienda reforzar en todas las materias la formación práctica, y particularmente el trabajo de campo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. Aun así, sería pertinente aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. Se resalta la satisfacción de los empleadores con el Máster, habida cuenta su carácter orientado hacia la especialización, destacándose la solvencia y autonomía de los estudiantes y egresados en los resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda mejorar el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Máster, de manera que para la defensa del TFM el alumno tenga el visto bueno del tutor, con el fin de que cumpla con un mínimo de garantías del Máster y con la normativa específica del TFM.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación